## RESOLUCIÓN CS Nº 466/06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 4 OCT 2006

Expediente N° 10.286/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 168/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

## CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Agronomía de la citada Unidad Académica.

Que Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete y emitió informe al respecto, que obra a fojas 68 de las actuaciones de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 167/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio del 19 de octubre de 2006 - 15° Sesión Ordinaria) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, conforme a las bajas y altas que se detallan:

	CANTIDAD	CARGO	PUNTOS
BAJA	Uno (1)	JTP – Dedicación Exclusiva	3.072
ALTA	Uno (1)	Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva	3.422

Diferencia entre Baja y Alta
 Saldo disponible Res. CS N° 056/05
 Saldo disponible Res. CS N° 379/06
 Diferencia entre Baja y Alta y saldo disponible
 70 puntos

Saldo a favor de la Facultad.

70 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI